

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Con el fin de uniformar la inteligencia del art. 103 de la instruccion vigente de aduanas, evitando al mismo tiempo los perjuicios que experimentan el comercio de buena fe y los intereses de la Hacienda por la desigualdad con que se observa aquel en algunas aduanas, se ha servido S. M. mandar, de acuerdo con lo propuesto por esa direccion, que el expresado art. 103 de la instruccion vigente se adicione en la forma que sigue:

«Cuando en los reconocimientos resulten efectos de menos en cantidad que exceda de un 5 por 100 en el comercio extranjero, y de un 8 por 100 en el de América, se exigirán, en vez de la multa que señala el párrafo 2º del art. 103 de la instruccion, los derechos á la totalidad de la partida como si estuvieran presentes y completas las mercaderías, excepto en los casos en que por circunstancias particulares y en los cargamentos á granel ó no embarcados manifiesten los despachantes y ofrezcan justificar con atestados de nuestros cónsules en el término que la administracion les presije que quedó sin embarcar alguna parte.»

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las aduanas del Reino. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Julio de 1847.—Salamanca.—Sr. gefe de la cuarta seccion, director de aduanas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Cataluña, en comunicacion fecha 20 del actual, participa á este ministerio que marchando el dia 18 el comandante militar de San Pedro de Rindevilles, que lo es el capitán del regimiento infanteria del Rey D. Antonio Gárate, desde aquel punto á Capellades con objeto de proteger la marcha á otro destino de media compañía del regimiento de la Union, sus exploradores de dos compañías que mandaba dirion con una emboscada que le tenia preparada la faccion mandada por el cabecilla Caletius, en los montes Salvana, á la que al momento atacó, poniéndola en completa fuga despues de ocasionarla un muerto y algun herido; y que lo mismo han logrado otras columnas, aunque sin resultado alguno por la precipitada fuga y completa dispersion que emprenden desde luego.

Capitanía general de Burgos.—Estado mayor.—Excmo. señor: Desde mi último parte de anoche no ha ocurrido en esta provincia ninguna novedad, habiéndose presentado acogidos á indulto en Barbadiño del Pez el faccioso Facundo Gonzalez.

En los demas puntos de esta capitanía general sigue disfrutándose de pública tranquilidad. Y tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M. la Reina (Q. D. G.).

Dios guarde á V. E. muchos años. Burgos 22 de Julio de 1847.—Excmo. Sr.—Felipe Rivero.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba participa en 10 de Junio próximo pasado, que continuaba en la misma su alteracion la tranquilidad pública.

MINISTERIO DE MARINA.

La escampavía Pastora de la primera division del resguardo de las costas, su patron Juan Bautista Llizo, entró el 20 del corriente en el puerto de Málaga escoltando un falucho que con 12 bultos de tabaco y sin gente ni documentos apresó el dia anterior en las playas de Guatiquion y Carboneras, donde estaba embarcado.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que en los dias 19 y 20 del actual presentaron para su renovacion títulos de la renta de 15 por 100 interior, pueden acudir á recoger los que se han expedido en equivalencia en los dias que á continuacion se expresan y horas señaladas en los anuncios anteriores.

Lunes.—Los de la serie A importantes rs. vn.	137,000
Martes.—Los de la serie B.....	135,000
Miércoles.—Los de la serie C.....	228,000
Jueves.—Los de la serie D.....	500,000
Viernes.—Los de la serie E.....	8750,000
Total rs vn.....	9.706,000

ADMINISTRACION DEL CORREO GENERAL

DE MADRID.

Habiendo sido interceptada y quemada en el pueblo de Vinaixa, el dia 16 del corriente mes, la correspondencia que, con direccion á la Espluga de Frauoli, Momolanch, Valls, Tarragona, su campo, Torredembarra, Villafranca del Panades, Sitges y Villanueva y Geltrú salió de esta corte el 15 del mismo, se pone en noticia del público a fin de que las personas que hubiesen dirigido cartas á los expresados puntos el mencionado dia 15 puedan repetirlas si lo estiman conveniente.

Madrid 24 de Julio de 1847.—Joaquin de Arellano.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 3 de Julio.

Por las últimas noticias recibidas del Kurdistán sabemos que el cuerpo de ejército dirigido contra Beder-Khan-Bey ocupa á Djezireh, punto muy importante por su posicion. Las tropas imperiales han entrado en dicho punto sin tirar un tiro, puesto que la ciudad estaba abandonada. El gefe kurdo habia huido á la otra orilla del rio con la gente que le quedaba, y no se habia creído seguro hasta despues de haber volado el puente.

Antes de alejarse de su nueva posicion los kurdos atacaron los puestos establecidos en la otra orilla del rio, y entonces se trabó un fuego de fusilería entre las tropas situadas en ambas orillas, que no duró mucho tiempo; los rebeldes huyeron de nuevo en la direccion de sus montañas, dejando seis muertos en el campo y mayor número de heridos. Las tropas imperiales tuvieron dos hombres fuera de combate.

El 15 llegaron los materiales necesarios para recomponer el puente, y el general, á la cabeza del cuerpo del ejército, salió de Djezireh, y pasó el rio para dirigirse á la montaña, adonde se han retirado los kurdos, y arrojarlos de ella.

Los comisarios persa y turco, y los de Rusia é Inglaterra, han salido de Erzerum despues de firmado el tratado. La Puerta acaba de nombrar á un nuevo comisionado para la ejecucion de las estipulaciones del tratado relativo á las fronteras.

(Correo de Constantinopla.)

GRECIA.

Atenas 22 de Junio.

El Ministro de lo Interior ha anunciado á los nomarças en los siguientes términos la fuga del general Grivas:

1º El rebelde general Grivas y sus partidarios, cercados y vigorosamente atacados por las tropas del Gobierno, se han embarcado secretamente en buques jónicos, y trasladado á la costa de San Mauro, en donde las autoridades de Leukas los han acogido con las condiciones siguientes:

1º Deponer las armas y dar garantías de su conducta.
2º No volver á Grecia sin permiso del Gobierno, sino que permanecerán en Leukas ó en otro cualquier punto que el Gobierno jónico-griego les designe.

El fuerte Ptochiala, ocupado por los rebeldes, se halla en poder de las tropas del Gobierno. Así es como la ley ha triunfado en esta empresa inmensa. Siguen siendo las elecciones favorables al partido ministerial. (Gac. de Augsb.)

PRUSIA.

Berlin 14 de Julio.

Todas las semanas se reúne el Ministerio de Estado bajo la presidencia de S. A. R. el Principe de Prusia. Las conferencias se refieren al extracto de las discusiones de la Dieta. Se aguarda la publicacion de este documento con tanta mayor impaciencia, cuanto que por él se resolverán muchas cuestiones de alta importancia, y decidirá hasta lo que tengan de obligatorio para el Gobierno las resoluciones de la Dieta. Se sabe que las únicas resoluciones de la Dieta reunida, obligatorias para el Gobierno, son las concernientes á contratar empréstitos y á imponer nuevas contribuciones. (Diaria de Frankfurt.)

ITALIA.

Ancona 7 de Julio.

Se cree que Grivas ha evacuado el territorio griego, y se ha retirado á San Mauro. El lord alto comisario de las islas jónicas habia dirigido des comunicaciones á Su E. Lyons relativamente á Grivas. En la primera amenazaba al Gobierno griego con echar á pique á los buques que enviase al canal de San Mauro; en la segunda usaba de un lenguaje mas moderado anunciando que permanecería neutral.

Kalergis se estaba preparando para marchar de Zante. Se ignora cuáles sean sus proyectos; pero todo induce á creer que los rebeldes tratan de provocar movimientos insurreccionales en diversos puntos de las costas de Grecia. Se dice que Grivas pagó á sus partidarios con oro inglés.

En cuanto á la diferencia turco-griega, Mr. Persiani y Mr. Piscatory han recibido instrucciones en las que se les recomienda se muestren favorables á un arreglo, y el Gobierno griego por su parte está animado del mayor espíritu de conciliacion. De consiguiente, puede considerarse como terminada la diferencia. (Gac. de Augsb.)

PIEMONTE.

Turin 8 de Julio.

Hace algun tiempo que nuestro Gobierno preguntó al Gabinete de San James cuáles eran sus intenciones acerca de la actual posicion de la Suiza. Dícese que lord Palmerston ha satisfecho completamente á nuestro Gabinete.

Se espera que la Dieta tendrá la suficiente prudencia para evitar cualquiera colision entre las Potencias extranjeras. Se dice tambien que la Francia, el Austria y la Prusia estan enteramente acordos sobre los principios, y que de consiguiente no dirigián ninguna declaracion en comun á la Dieta, como habian proyectado en un principio. (Gac. de Augsb.)

FRANCIA.

Paris 18 de Julio.

Se asegura que la lectura de la sentencia del tribunal de los Pares causó tal sensacion á Mr. Teste, que por un instante se temió verle atacado de una congestion cerebral. La eficaz asistencia de Mr. Rouget, médico del Luxemburgo, logró prevenir este accidente. Antes de ayer fue necesario aplicar sanguijuelas en el sitio de la contusion causada por la bala de la pistola, y sin embargo se teme se declare un acceso de sangre.

Ayer noche el general Cubieres pagó la multa de 10,000 francos; 1000 por las costas del proceso y otros 1000 por la décima de guerra. El general Cubieres fue puesto inmediatamente en libertad. (Debats.)

Segun la Gaceta de Berna, el ejército de Lucerna se compone de cuatro batallones de preferencia, ocho batallones de landwehr, cuatro compañías de artillería, una compañía del parque de artillería, otra compañía de caballería, seis de carabineros y una cohorte compuesta de 120 cazadores de Sursée. Hay tambien un cuerpo de cazadores al mando del capitán Francisco Meyer. Debe agregarse una tropa de cerca de 5000 hombres de la landsturm con sus oficiales particulares. De consiguiente las fuerzas actuales con que cuenta el cantón de Lucerna ascienden á cerca de 8000 hombres de tropas regulares y 3000 de landsturm. (Idem.)

Escríben de las fronteras del Danubio en 6 de Julio: Hace años que se ha censurado á nuestro Gobierno por ha-

berse mostrado indiferente á las intrigas rusas en el imperio. Las autoridades no podian ignorar que una parte del clero no unido se esforzaba en seducir á los súbditos griegos del Emperador á reconocer al Czar por un gefe espiritual, y trabajaba tambien con un fin puramente temporal...

Ahora al fin nuestro Gobierno ha comunicado al Gabinete de Petersburgo que no le eran desconocidas todas las intrigas pauslavistas, é inmediatamente dicho Gabinete, no solo ha declarado no tener la menor parte en ellas sino que ha ofrecido obiar al menos ostensiblemente contra cierto número de individuos de esta secta, que son los mas emprendedores. (Gac. de Carlsruhe.)

Las cartas de Turin dicen que el Rey ha escrito al Papa pidiéndole su bendicion, en atencion á no serle posible hacer el viaje á Roma para recibirla personalmente. El objeto del viaje era el de proporcionar una distraccion al Rey, que se consideraba necesaria en vista del estado de su salud. (Gaceta de Correos de Francfort.)

Esciben de Ancona en 10 de este mes:

El general Grivas se halla en San Mauro, habiendo admitido el asilo que el lord alto comisario le ha ofrecido en las islas Jónicas. Los ingleses se han resistido á que penetrasen en el canal de San Mauro las lanchas cañoneras griegas, con lo que Grivas y sus partidarios han podido llegar sin ningun tropiezo á dicha isla. El coronel Kondoiani habia reclutado algunos centenares de albaneses en la Albania turca para marchar en socorro de Grivas.

En vista del mal éxito de la tentativa de este gefe los albaneses se han separado, y parte de ellos han sido dispersados por las tropas turcas. (Gac. de Augsb.)

Se lee en el Morning-Advertiser del 16:

Los israelitas de Londres han celebrado ayer un meeting público con el objeto de favorecer la abolicion de las incapacidades civiles y religiosas, y de apoyar á los cuatro candidatos liberales de la city.

Sabido es que uno de dichos candidatos es el baron Lionel de Rothschild. (Presse.)

La Gaceta alemana de Petersburgo anuncia que el consejo universitario de Dorpat (Livonia) ha hecho saber que en virtud de órdenes superiores todos los estudiantes deberán tener un perfecto conocimiento del idioma ruso, si quieren seguir los estudios en esta universidad, hasta ahora mas alemana que rusa. Todo alumno que al tiempo de entrar á exámen no presente un certificado de haber obtenido el número tercero en el estudio de la lengua rusa, no será admitido. (Debats.)

Esciben de Varsovia en 9 de Julio:

Por una orden imperial se permite á los soldados polacos que han concluido su tiempo de servicio que se establezcan en el imperio ruso. (Diario al. de Francfort.)

Nos dicen de las fronteras de la Galitzia en 15 de Julio:

La escasez es excesiva. Para la elaboracion del pan se mezcla yerba con la harina, lo cual causa la muerte á muchas personas. En Saybusch se han visto un dia hasta 19 muertos al rededor de la iglesia; todos los dias se encuentran cadáveres en las calles, y ya se han enterrado mas de 300 personas muertas de hambre. Las familias se dispersan para mendigar. (Gaceta de Colonia.)

Los periódicos de Nueva-York de 1º de este mes dicen que hay motivos fundados para creer que Mr. Lisboa, representante del Gobierno brasileño en este pais, ha sido llamado á consecuencia de haber hecho las concesiones que con razon pedia nuestro Gobierno por las injurias hechas al teniente Davis y á otros

ciudadanos de los Estados-Unidos por los agentes de la policia de Rio-Janeiro. No sabemos con qué objeto se hará esto. El imperio del Brasil y los Estados-Unidos han estado siempre en las mejores relaciones, y siempre ha entrado en nuestra politica conservar esta buena armonia. El Brasil no puede esperar seguramente sacar ventaja alguna de alterar ese estado tan beneficioso para ambos paises. La sola concesion pedida al Ministro brasileño fue la declaracion de que en el encarcamiento del teniente Davis y de algunos marineros de los Estados-Unidos no se habia intentado en manera alguna insultar á esta nacion.

Semejante concesion fue obtenida en cuanto Mr. Lisboa tuvo noticia del caso. Sin titubear concedió lo que se le pedia; y ahora, segun se dice, el Gobierno brasileño se ha negado á aprobar la conducta de su representante. Sentimos mucho que las cosas hayan tomado este aspecto; no porque tengamos por qué temer al Brasil, sino porque esto implica una censura contra nosotros. No tenemos su embargo motivo alguno para suponer que el Gobierno brasileño medite nada que pueda conducir á un rompimiento entre ambos paises, y estamos autorizados para decir que el coronel Todd, nuevo ministro cerca de la corte del Brasil, y que acaba de partir para Rio-Janeiro, trata de verificar un arreglo amistoso. Asi deben esperarla nuestros comerciantes que tienen relaciones con el Brasil.

Esciben de Viena (Austria) en 10 de este mes:

Nuestro Gobierno ha resuelto crear un consulado en Calcuta, capital de las posesiones británicas en las indias orientales.

La sociedad del Lloyd austriaco, residente en Trieste, que ha establecido servicios regulares de vapor entre dicha ciudad y la de Alejandria en Egipto, y que empezarán en 1º del mes próximo, ha creado tambien agencias para los mismos servicios en Calcuta, Madrás y Bombay. (Debats.)

Nos escriben de Lausana en 14 de este mes:

Nuestro Consejo de Estado ha recibido de Berna en los dias 12 y 15 varios despachos, acerca de cuyo contenido nada se ha traslucido por el público. Unicamente se observa que desde su recibo la administracion militar trabaja con mucha actividad: no se despacha pasaporte á ningun individuo que corresponde al contingente federal, y los que residen en los cantones vecinos han recibido aviso de hallarse prontos al primer llamamiento.

El discurso de apertura del Presidente de la Dieta ha descontentado aquí á los individuos de todos los partidos. Nuestros radicales, á quienes halagaba la perspectiva de una cruzada contra el sonderbund y los jesuitas, han empezado á ver las cosas bajo aspecto diferente desde el momento en que arrojando la máscara los gefes del partido han declarado altamente por el órgano del antiguo gefe de los cuerpos francos su proyecto de metamorfosear la confederacion de los 22 cantones en República unitaria. Ni los uechateleses, los friburgueses, los ginebrinos y los demas habitantes de la Suiza francesa, ni los vodeses de todas opiniones, consentirán en sacrificar su nacionalidad, sus instituciones locales y hasta su idioma para confundirse en una República alemana y volver á entrar probablemente en el vasallaje de Berna. Aun hoy, despues de medio siglo, los patriotas del canton de Vaud celebran el aniversario del dia en que el Directorio ejecutivo francés proclamó la independencia de su pais.

No dejan de causar inquietud las demostraciones á que podrá dar origen el gran tiro federal anunciado en Glaris para el 25 de este mes. Todas las asociaciones radicales de la Suiza estarán representadas en esta fiesta al aire libre, y en cuya reunion la jóven Suiza se promete obtener importantes resultados. Se ha establecido un periódico especial para publicar los discursos que se pronuncien en la reunion y las resoluciones que puedan acordarse.

Segun las últimas cartas de Berna, el Presidente del Directorio ha recibido de diversos puntos comunicaciones diplomáticas de bastante importancia; pero de las que no ha juzgado á propósito dar parte á la Dieta, por el motivo de que dichas comunicaciones no tienen un carácter enteramente oficial.

Reina grande agitacion entre los católicos del Jura bernés, pais separado del departamento del Rhin en 1814. Los habitantes de estos distritos declaran sin rebozo alguno que en el caso de que la Dieta decreta una expedicion militar contra sus coreligionarios de la Suiza central, estan decididos á negarse á marchar. (Id.)

Esciben de Petersburgo en 9 de este mes:

El arzobispo de Nini-Noworogord acaba de descubrir en uno de los subterráneos del convento de Petscherkef cerca de 2000 diplomas de los siglos XVI y XVII de grande importancia histórica, muchos de los cuales son concernientes al reinado de Pedro el Grande.

El conde de Onwaroff, Ministro de Instruccion pública, ha enviado dos individuos del Consejo de su departamento á Nini-Noworogord para examinar los documentos y formar un catálogo de ellos. (Id.)

Ha ocurrido en Inglaterra un accidente espantoso. Una fábrica de algodón-pólvora, nuevamente establecida en Faversham por Mr. Hall, fabricante de pólvora de cañon y otras sustancias explosivas, se ha volado en ocasion en que los trabajadores estaban ocupados en sus faenas, sepultando entre sus ruinas un crecido número de victimas.

La explosion se verificó cerca de las once de la mañana con un ruido espantoso. Los edificios han quedado enteramente destruidos, y los restos lanzados al aire han ido á parar á una distancia considerable. En algunas millas á la redonda se ha sentido una oscilacion semejante á los temblores de tierra: los árboles unos han sido arrancados y otros quemados; los campos han quedado arrasados, y las casas han temblado hasta los cimientos.

Tan luego como se tuvo noticia de la causa del desastre, se organizaron medios para prestar socorros y retirar las victimas que respiraban todavia bajo las ruinas. Se sacaron unas 20 personas entre mugeres y niños, mas ó menos mutilados, pero todavia con vida, y se llevaron á las casas de la vecindad; desgraciadamente no podrá conservarse la vida mas que á muy pocos. Tambien se han encontrado 10 cadáveres sin contusion alguna aparente. Sin embargo, todavia faltan muchos individuos. En los campos de las cercanías se han descubierto infinitos restos sangrientos, y es de temer que muchos obreros hayan perecido sin que puedan ser hallados jamas.

Algunos han escapado milagrosamente de la catástrofe. Cita-se entre ellos un aprendiz, que fue arrebatado y arrojado á un campo inmediato sin sentir otra lesion que un aturdimiento pasajero. Todavía no puede saberse el número total de victimas. (Idem.)

NOTICIAS NACIONALES.

Mahon 15 de Julio.

La cosecha de cereales ha sido menos desgraciada de lo que aparentaba por falta de lluvias en la primavera.

Nada prueba mejor los efectos de la grande emigracion que sufre esta isla, que la baratura á que se venden la carne y las frutas. Aquella suele hallarse á 2 rs. de vu., y aun á 15 cuartos la libra mayor, compuesta de 36 onzas, mientras que se dan por un cuarto hasta 50 brevas é igual número de albaricoques, y aun así no se encuentra quien compre sino una parte de lo que se lleva al mercado.

Dias pasados ocurrió el suicidio de un procurador que no se hallaba en las mejores circunstancias, y un marinero cayó muerto en una de las cuevas de la marina, á resultas de un ataque apoplético fulminante nervioso.

Vino á limpiar en este arsenal el bergantín goleta de S. M. Católica nombrado Ebro, de 10 cañones y 70 plazas, su comandante el teniente de navio D. Antonio Cocco, procedente de Palma, adonde regresó despues de verificarse aquella operacion.

Parece van á establecerse en esta ciudad dos casinos; uno de los propietarios, y otro del comercio é industria.

Zamora 20 de Julio.

Ayer salieron de esta ciudad, con destino á la de Valladolid, dos escuadrones de caballeria del regimiento de España, procedentes de Portugal, habiendo quedado aquí un escuadron de cazadores de Cristina.

Mañana deben quedar entregados en caja todos los quintos de esta provincia. Se ha reunido una juventud muy brillante, en particular los de la capital.

FOLLETIN.

LOS CUARENTA Y CINCO,

POR

ALEJANDRO DUMAS.

(Continuacion.)

En seguida echó una ojeada á la casa del frente. —Pero el caso es, dijo, que estos demonios de Joyeuse son capaces de prender fuego á mi casa por hacer que salga á la ventana la dama invisible. Ya, ya; y si queman mis cuatro paredes se derretirán al mismo tiempo mis queridos mil escudos, por lo que creo obraria con mas prudencia llevándome la suma. ¡Oh! no; no; si los de Joyeuse se divierten en eso, el Rey me indemnizará. Asegurado por este raciocinio cerró la puerta, de la que quitó la llave, y al dirigirse á la orilla del rio no pudo menos de hacer una observacion. —Nicolás Poulain, murmuró, puede venir hacia este lado y sospechar de mi ausencia. ¡Bah! ¡Se me ocurren unas ideas tan extravagantes!... Adelante, marchen. Al terrar Chicot la puerta de la calle con no menor cuidado que la de la escalera, divisó al criado de la dama desconocida tomando el fresco en la ventana, esperando que nadie repararia en él por la hora que era. Aquel hombre, como anteriormente hemos dicho, estaba completamente desfigurado por la cicatriz de una herida que habia recibido en la sien izquierda, y que se extendia hasta la mejilla; separada ademas una de sus cejas por la violencia del golpe, ocultaba la mayor parte del ojo izquierdo, que aparecia como escudude en su órbita.

¡Cosa extraña! A pesar de aquella frente calva y de su barba cenicienta, sus miradas eran vivas, y en aquella mejilla tan mal tratada veian la frescura de la juventud. Al reparar en Roberto Biquet que traspasaba el umbral de su puerta, se cubió la cabeza con la capucha. Hizo al mismo tiempo un movimiento para retirarse; pero Chicot con una señal le manifestó que se detuviese. —Vecino, le gritó; el estrépito de la noche pasada me ha disgustado con mi vivienda, y voy á ausentarme por unas cuantas semanas. ¿Tendreis la bondad de echar de vez en cuando una ojeada hacia este lado? —Sí, señor, con mucho gusto, contestó el desconocido. —Y si por casualidad veis ladrones... —Tengo un buen arcabuz, caballero, podeis ir tranquilo. —Gracias; todavia tengo otro favor que pedir. —Hablad, que ya os escucho. Chicot midió con la vista la distancia que le separaba de su interlocutor. —¿Sabéis que estoy abusando de vuestra complacencia, le dijo, haciéndoos gritar desde la ventana?.... —Pues bien, voy á bajar, replicó el desconocido. En efecto, Chicot le vió desaparecer; y como entretanto se habia acercado á la casa, oyó resonar sus pasos; acto continuo se abrió la puerta y se en-outraron ambos frente á frente. El criado estaba enteramente cubierto con el capuchon. —Hace un fito insufrible hoy, dijo, sin duda por disimular las precauciones que tomaba. —Un vintecillo glacial, vecino, le respondió Chicot afectando no mirar al criado para inspirarle mayor confianza. —Ya os escucho, caballero. —Bien; el asunto es que me marchó. —Ya he tenido el honor de habérslo oido. —Me acuerdo perfectamente, p.e.o debo deciros que dejo dinero en mi casa. —Mal, malo, lleváoslo. —No, porque el hombre es mas pesado, y por lo mismo menos ligero, cuando quiere salvar la bolsa al mismo tiempo que

la vida. Dejo pues dinero en mi casa, aunque bien guardado, tan bien, vecino, que solo temo por él la casualidad de un incendio. Si esto llegase á suceder, velad, buen amigo, velad sobre la combustion de cierta viga gruesa, cuya punta veis allí, hacia la derecha: vigiladla pues con cuidado, y en caso de desgracia buscad entre las cenizas. —En verdad, caballero, replicó el desconocido, que me poneis en un aprieto, porque debierais hacer esa confianza á un amigo, y no á un hombre á quien no conoceis, á quien no podeis conocer. Al pronunciar estas palabras, su mirada brillante y profunda examinaba la bondadosa catadura de Chicot. —Ciertó es, contestó este; no os conozco, pero entiendo algo de fisonomías, y la vuestra me parece la de un hombre honrado. —Considerad sin embargo la responsabilidad que echais sobre mis hombros. ¿No puede suceder, por ejemplo, que la serenata de anoche disguste á mi señora, como os ha disgustado á vos, y que tambien abandonemos el barrio? —Pues entonces, respondió Chicot, buscaré algun otro á quien dirigirme. —Os doy las gracias por la confianza que otorgais á un pobre desconocido, añadió el criado inclinándose, y procuraré merecerla. Y saludando á Chicot volvió á entrar en su casa. Chicot tambien le saludó afectuosamente; y viendo que cerraba la puerta, murmuró: —¡Pobre jóven! héle ahí convertido en verdadero fantasma. Y con todo ¡le he conocido tan animado, tan alegre y tan encantador! CAPITULO VI. El priorato de los jacobinos. El priorato con que el Rey habia querido recompensar los leales servicios, y sobre todo la brillante facundia de Gerenciot, estaba situado como á dos tiros de mosquete de la puerta de San Antonio.

Continuamos con mucho calor, y aunque hemos tenido un nublado, solo ha descargado agua.

Gerona 20 de Julio.

A las nueve de esta mañana se ha visto en juicio verbal la causa instruida contra Juan Soler y José Jacinto, acusados el primero de haber pertenecido á la facción de Grau y Boquica hasta el 4 del actual, en que fue aprehendido en la hermita de Santa Fé, llevando una pistola pequeña y dos paquetes de cartuchos; y el segundo, que habita dicho santuario, de haber admitido en él á aquel, y otro que logró fugarse al intentarse su captura por individuos de la columna de Santa Coloma de Farnés.

Probada la criminalidad del primero, aunque con circunstancias atenuantes, y la inculpabilidad del segundo, se ha pedido por el comandante fiscal de la comisión militar D. Prudencio Naya la pena de 10 años de presidio para aquel, y la completa absolución para este; pero del minucioso relato é instrucción de estos procedimientos hemos tenido con gusto ocasión de adquirir la convicción moral, conforme con todas nuestras noticias anteriores, de dos hechos sumamente interesantes para fijar la situación, las tendencias, la índole de esas hordas que antes pretendieran con benignidad ganar prosélitos, hoy tuban con sus correrías y rapiñas el sostigo de los habitantes pacíficos, y mañana frenéticos con el desengaño de su impotencia irán sembrando por dó quier los horrores, el luto y la desolación en el país.

Es el primero de aquellos la penuria en que se hallan las gavillas carlistas, sin poder dar en muchos días el socorro á sus secuaces por falta de metálico; y este se explica claramente en esos pedidos, en esos robos simulados de que son víctimas algunos ricos propietarios, pretendiendo hacer creer que son operaciones aisladas de cuatro ó seis ladronzuelos, cuando son realmente practicados por destacamentos de las mismas facciones, cuyo objeto exclusivo es proporcionar los recursos de que ya escasean.

El segundo es el de haberse reunido á la facción de Grau y Boquica, en marcado día cerca de Arbucias, 18 de los llamados trabucaires que han entrado ya armados del reino vecino, con el filantrópico objeto de repetir sus tristemente célebres atrocidades, con bandera menos independiente que la que antes usaron; sabido lo cual ya no nos vendrán pintando á los defensores de Carlos VI en Cataluña con el colorido de benignidad, buena fe y rectitud de ideas, que sus partidarios atribuirlos quisieran; sirva esto de aviso á los incautos para no dejarse seducir por los verdaderos y encarnizados enemigos de las instituciones y de la prosperidad de la nación. (Post.)

Barcelona 20 de Julio.

Sabemos que en las inmediaciones de Puigcerdá, en territorio francés sin embargo, han sido encontrados 49 fusiles viejos y malos por un destacamento de tropas de aquella nación, y 100 paquetes de cartuchos. No se crea que estas armas y municiones bayan sido compradas ahora; los montemolinistas no tienen dinero para ello, son las que dejaron allí escondidas las facciones de Cabrera cuando tuvieron que escaparse á Francia el año 40. Se tuvo noticia de que los montemolinistas querian aprovechar estas malisimas armas, porque en su falta de medios no pueden procurarse otras, y la policía francesa se anticipó esta vez á los proyectos de los rebeldes. (Fom.)

Almagro 21 de Junio.

La amianción que principia á notarse en esta ciudad demuestra lo concurrida que ha de estar la próxima feria de Agosto, que con tanto nombre se celebra anualmente.

Las corridas de toros preparadas este año van á exceder en mi juicio á las de los anteriores, pues siguiendo siempre la marcha de traer lo mejor estan contratados 12 toros, que solo el nombre de su ganadería garantiza el gusto que se tiene en elegir lo mas sobresaliente para estas funciones. Los seis de la primera tarde, día 24, son de la Exema. Sra. duquesa viuda de Salvatierra, y los del siguiente, día 25, del Exemo. Sr. marques de Casa-Gaviña, de esa corte, que tan gratos recuerdos dejaron en el año pasado.

En la elección de la cuadrilla de toreros, como en el esmerado servicio de la plaza, nada me parece que echará de menos la numerosa como lucida reunión que nos favorece, teniendo ademas teatro, circo y cuanto en obsequio de la misma pueda proporcionarse.

MADRID 25 DE JULIO.

D. Blas María Alonso Rodríguez, escribano de cámara de S. M. la Reina en la sala tercera de esta audiencia territorial.

Certifico que remitido á esta audiencia por la de Burgos el pleito seguido ante esta entré D. José Gonzalez, presbítero, vecino de Poza, y Casilda Perez, de la misma vecindad, sobre nulidad ó validación de una escritura de donación otorgada á favor del primero, á fin de que se viese y determinase aquel en la instancia de revista por el competente número de magistrados, mediante no haberse en la citada audiencia de Burgos, según lo prevenido en los arts. 18 y 20 del Real decreto de 4 de Noviembre de 1858, ha tenido efecto, habiéndose dictado la Real sentencia del tenor siguiente:

Real sentencia.—En el pleito seguido por Pedro Pascual Alonso, como apoderado de Casilda Perez, muger legítima de Eugenio Roque, vecinos de Poza, con el presbítero D. José Gonzalez, de la misma vecindad, sobre nulidad de la escritura de donación, otorgada á favor de este por Rafaela Gonzalez Aguayo en 5 de Enero de 1841, pendiente en este superior tribunal por haber declarado el supremo de justicia nula la sentencia de revista pronunciada por la audiencia de Burgos en 9 de Marzo del año último, y no haber habido en dicha audiencia suficiente número de señores magistrados para la nueva vista.

Vistos &c.—Hallamos que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de vista dada y pronunciada en este pleito por los señores regente y magistrados de la audiencia de Burgos en 2 de Diciembre de 1844. Por esta nuestra sentencia que se publicará en la Gaceta del Gobierno, y á cuyo efecto se remitirá copia certificada por conducto del Sr. regente, definitivamente juzgando, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Sr. Don Gregorio Juez Sarmiento.—Ilmo. Sr. D. Francisco Paula de Salas.—Sres. D. Leonardo Gill de la Cuesta.—D. Laureano Rojo de Norzagaray.—D. Higinio Melero.—D. Juan Antonio Puertas.—D. Jacinto Gutierrez.

Pronunciamiento.—Dada y pronunciada fue la Real sentencia anterior por los señores presidente y magistrados de esta audiencia territorial en ella expresados, estando haciendo la pública en sala tercera en Valladolid á 10 de Julio de 1847, de que yo el escribano de cámara certifico.—Rodríguez.

Y para que conste y pueda tener lugar la inserción de la citada Real sentencia en la Gaceta, conforme se previene en la misma, explico la presente en Valladolid á 20 de Julio de 1847.—Blas María Alonso Rodríguez.

DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Estado de las copelaciones de plata ejecutadas en las oficinas de beneficio del reino en dicho mes.

Inspecciones donde radican.	Nombre de las fábricas.	Número de copelaciones.	Plata obtenida.	
			marcos.	onzas.
Sierra-Almagre	Carmelita.....	1	1125	2
Id.	Encarnacion...	1	595	
Id.	Esperanza....	1	507	4
Id.	Madriña.....	1	965	
Id.	San Ramon... .	1	2269	
Id.	San José.....	2	1388	
Id.	Virgen del Pilar.....	2	896	
Id.	Concepcion...	2	860	
Id.	Union.....	2	445	1
Id.	San Jorge....	1	722	4
Id.	Orcelitana....	1	241	5
Totales.....		15	10009	

Madrid 19 de Julio de 1847.—Cavanillas.

El barrio ó arrabal de este nombre era en aquella época el punto de reunión de la nobleza, pues el Rey visitaba con frecuencia el castillo de Vincennes, llamado entonces *Bosque de Vincennes*.

Algunas casas de campo pertenecientes á personajes de la corte, con encantadores jardines y magníficos patios, rodeaban por todas partes aquel castillejo, sirviendo de citas campestres, de las cuales estaba cuidadosamente excluida la política, á pesar de la manía de discutir los asuntos públicos que aquejaba á todos los ciudadanos.

De aquellas idas y venidas de la corte resultaba que el camino, proporcionalmente hablando, tenía toda la importancia que ha adquirido en nuestros días el paseo de los Campos Eliseos.

Aquella posición, como puede presumirse, convenia perfectamente al priorato, que se elevaba soberbio á la derecha del camino de Vincennes.

Dicho priorato era un cuadrilátero de edificios que contenia un extenso patio, en el cual crecían muchos árboles; una huerta detras de las obras, y una multitud de dependencias que le daban el aspecto de un pueblo de provincia.

Doscientos religiosos benedictinos ocupaban las celdas de la santa casa, situadas en la extremidad del patio paralelo á la calle.

A su frente cuatro grandes ventanas y un balcon de hierro, que las abrazaba completamente, difundían en todas las habitaciones del priorato el aire, la luz y la vida.

Semejante á una ciudad que teme ser sitiada, reunia en sí mismo el priorato todos los recursos que podía necesitar por medio de los territorios tributarios de Charonne, de Montreuil y de Saint-Mandé. Sus pastos mantenían un rebaño que nunca bajaba de 50 buyes y de 99 carneros; pues las órdenes religiosas, ya fuese por tradición ó por alguna ley escrita, nada podían poseer en cantidad que llegase al número 100.

En otro edificio separado se criaban asimismo 99 cerdos de una especie particular, que con especial cuidado, y no con poco amor propio, cebaba un tecedor elegido por el mismo D. Modesto.

El tal cocinero habia merecido aquel alto honor, gracias á las exquisitas salchichas, á las orejas rellenas y á las morcillas encobollinadas que en otro tiempo trabajaba para la hostería del *Cuerno de la abundancia*; porque reconocido D. Modesto á los buenos ratos que le proporcionaran aquellos manjares en casa de maese Bonhomme, pagaba de aquel modo las deudas del hermano Gorenflot.

Es inútil hablar de la repostería y de la bodega: la espaldara del jardín, expuesta al aire de Levante y al sol del Mediodía, proporcionaba albérchigos, melocotones y uvas incomparables; ademas de esto un hermano llamado Eusebio, autor de la famosa montaña de dulces que el ayuntamiento de Paris habia ofrecido á las dos Reinas en el último banquete de ceremonia celebrado, preparaba deliciosas conservas de aquellas frutas y pastas azucaradas de un mérito indisputable.

En cuanto á la cava el mismo Gorenflot se habia tomado el trabajo de proveerla, saqueando al efecto todas las de Borgoña, porque entre todos los verdaderos bebedores pasaba por axioma el principio de que solo el néctar de aquel departamento podía llamarse vino con toda propiedad.

Ataviado con su manto blanco como la nieve y con su collar negro, Gorenflot no tenía tanta libertad en sus movimientos como cuando usaba el hábito gris de simple monge, pero aparecía mucho mas majestuoso.

Su mano, semejante á una pierna de carnero, se apoyaba sobre un *in-cuarto* cubriéndolo enteramente, sus pies descansaban en una hornilla y sus brazos parecían demasiado cortos para abarcar su vientre.

Acaban de dar las siete y media de la mañana, el prior es el último que ha abandonado el lecho, aprovechándose de la regla que concede al gefe una hora mas de sueño que á los demas monges; pero continúa haciendo del día noche, repantigado en un gran sillón de brazos y tan blando como un colchón de plumas.

Dormía de brazos el prior en su cómoda poltrona, en tanto que el sol se presentaba á hacerle su visita cotidiana, acaricián-

VARIEDADES.

Escriben de Arnhem (Holanda) en 9 de Julio:

Nuestra ciudad acaba de presenciar un extraño espectáculo. Esta mañana al romper el día aparecieron conducidos en la plaza Mayor todos los preparativos de una ejecución á muerte: el tajo, el monton de arena sobre el cual debía arrodillarse el paciente, el féretro donde debían encerrarse sus restos sangrientos y mutilados, una hacha y una espada ancha y brillante, todo estaba dispuesto para cuando llegase la hora. Una inmensa concurrencia, compuesta de mas de 50,000 personas de la ciudad y de los pueblos comarcanos, ocupaban la plaza: los habitantes se agrupaban en las ventanas de las casas, y los tejados estaban tambien cubiertos de espectadores.

Toda la multitud con sus gritos, con el alboroto producido con los pies, manifestaba su impaciencia, y procuraba disipar el fastidio de una larga espera por medio de los cánticos. Pero la sangre no debía correr. Todos los preparativos estaban hechos, no para una ejecución efectiva, ó como dirian en otras partes una ejecución en estátua, sino para la aplicación de un castigo bastante singular que parece pertenecer á otro siglo, y que la ley denomina *vibración de la espada*, á cuyo castigo debe acompañar todo el aparato del último suplicio. Un sacerdote católico llamado Gekpens ha sido condenado á muerte por delito de asesinato, mas el Rey habia conmutado su pena en la de reclusión perpetua con aplicación de la *vibración de la espada*, y há aqui la razon por qué se han hecho todos estos preparativos espantosos.

A las doce en punto llegó el carro destinado para los condenados á muerte. Gekpens iba en él en mangas de camisa, la cabeza y cuello descubiertos, el cabello cortado por detras, y las manos atadas á la espalda. A su lado iban dos sacerdotes fortaleciéndole con sus exhortaciones, y detras el ejecutor de la justicia con sus dos ayudantes. Seguía á la carreta un coche en el que iba el escribano del tribunal Real y un empleado en el mismo que debía certificar de haberse llevado á efecto la ejecución. Los dos carruajes iban escoltados por dos fuertes destacamentos de gendarmes.

Cuando llegaron al cadaíso, rodeado de una doble fila de infantería, Gekpens bajó de la carreta, y subió con paso vacilante á la plataforma asistido de los dos eclesiásticos. Allí le vendaron los ojos; los ayudantes del ejecutor le hicieron arrodillar en la arena, despues uno le asió por los cabellos como para disponer la cabeza á recibir el golpe, y al mismo tiempo otros dos colocaron las manos en los hombros para impedirle se levantase. El ejecutor asió la espada, la levantó en alto, la acercó á la nuca del paciente hasta hacerle sentir el frio del hierro, y levantó en seguida el arma. Entonces el ayudante, que sujetaba al condenado por los cabellos, le soltó, y el ejecutor blandió por espacio de cinco minutos la espada en todas direcciones sobre la cabeza del paciente, que al oír la vibración, no pudiendo resistir á su emoción, se desmayó.

Concluido el simulacro de ejecución, desataron las manos á Gekpens, le volvieron á subir á la carreta, en donde se colocaron los dos eclesiásticos, el verdugo y sus ayudantes, trasladándole á la prision con la misma escolta que le habia conducido á la plaza de la ejecución.

Ninguno de los vivientes recuerda que haya habido semejante ejecución en Holanda, y este es el primer ejemplo que se haya dado de ella en nuestra ciudad. La multitud, tan bulluciosa antes de la ejecución, se retiró en silencio y vivamente impresionada por el espectáculo. Dentro de unos días el señor Gekpens será extraido de la prision, y conducido á una penitenciaría. (Debats.)

NUEVO SANSON.—Hé aqui un nuevo proceso que acaba de verse en los tribunales de Paris:

Si Sanson llevó sobre sus hombros las puertas de Gaza, Guillois hubiera sido capaz de cargar con sus murallas. ¡Qué hombre! Cuando anda tiembla la tierra, y todo el mundo contempla con terror sus formidables y hercúleas formas, porque, semejante á un huracán, derriba cuanto encuentra al paso. No nos admira pues que haya cometido el delito de que le acusan. Guillois ha atropellado, dispersado y echado á rodar á todos los soldados de una patrulla de línea que pretendia arrestarle. Por esta razon comparece ante el tribunal de policía correccional.

El día 1º de Mayo estaba Guillois llamando la atención en el baile *Sauvage* por su presencia colosal y por la excentricidad de sus movimientos; era el *lion* del baile. Todas las parejas que

do con sus dorados resplandores los medios tintes purpuros y anacarados del rostro de aquel ser privilegiado.

Abrióse la puerta de la habitación con la mayor suavidad, y entraron dos monges sin despertar á su superior.

Era el primero un hombre como de 30 á 35 años, flaco, pálido y encorvado bajo la flotante túnica de benedictino; erguia sin embargo su altiva frente; su mirada, atendida como un rayo de sus ojos de alcon, daba órdenes antes que su lengua produjese un sonido, y con todo se dulcificaba notablemente por medio de sus largas pestañas blancas que al juntarse hacian resaltar las anchas ojeras que las cercaban.

Pero cuando sus pupilas negras brillaban entre aquellas espesas pestañas y el marco salvaje de sus órbitas, semejaban al relámpago que estalla rasgando los pliegues de dos nubes argentadas.

Aquel religioso se llamaba el hermano Borrromeo, y hacia tres semanas que era tesorero del convento.

Su compañero podia tener 17 ó 18 años; sus ojos eran negros y vivarachos, su fisonomía osada y valiente, puntiaguda su barba y su estatura pequeña, aunque proporcionada: iba con las anchas mangas del hábito levantadas, y dejaba ver con orgullo dos brazos nervudos, siempre dispuestos á accionar.

El prior duerme, hermano Borrromeo, dijo el mas jóven de los monges al otro. ¿Le despertaremos?

—Guardémonos de ello, hermano Santiago, contestóle el tesorero.

—Lástima es, repuso el primero, que tengamos un prior tan dormilón, porque hubiéramos podido ejercitarnos esta mañana en el manejo de armas. ¿Habeis reparado qué hermosas corazas y magníficos arcabuces tenemos?

—Silencio, hermano, que pueden oiros.

—¿Qué desgracia! exclamó el jóven religioso dando una patada, cuyo ruido ahogó el tapiz. Sí; es una verdadera desgracia, porque hace un tiempo tan precioso, está tan seco el patio, y nos ejercitaríamos en él con tanto gusto, hermano tesorero....

—Es preciso esperar, hijo mio, dijo el hermano Borrromeo. (Se continuará.)

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 24 de Julio á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 5 por 100, 27.

Acciones del Banco Español de San Fernando 142.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 49 ds. 50 cs. pap. Paris, 5 fs. 22 cs. pap.

Alicante, 1 din. b.	Málaga, 2 b
Barcelona a ps. fs., 2 b.	S. Santander, 1 1/2 din. b.
Bilbao, 1 5/4 din. b.	Santiago, 1 1/4 b.
Cádiz, 2 1/2 b.	Sevilla, 2 din. b.
Coruña, 2 id.	Valencia, 1 3/4 id. id.
Granada, 5/4 id.	Zaragoza, 1/4 id. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

El Sr. licenciado D. Diego Alfonso Calderon, juez de primera instancia del pueblo de Hoyos y su partido §c.

Por el presente cito y emplazo á Hipólito Manchado, vecino de Salugo, en Castilla, para que en el término de 30 días comparezca en este juzgado á ser notificado de la sentencia de la sala segunda de la audiencia territorial de Cáceres, dictada en la causa contra el mismo y otros dos sobre furto de castañas y aprehension de carne de sospechosa procedencia; pues si no lo hiciera se verificará en los estrados de dicho juzgado, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en los Hoyos á 14 de Julio de 1847.—Licenciado Diego Alfonso Calderon.—Por mandado de S. S., Juan Arias Camison.

Gregorio Carrasco, escribano de S. M. público del número de esta ciudad de Toledo.

Doy fe que en este juzgado de primera instancia, y por mi escribanía numeraria, se siguen autos de testamentaria y concurso de acreedores á los bienes que quedaron á la detención de Don Francisco Javier Conejo, vecino que fue de esta capital, en cuyo expediente se ha dictado el auto en vista, que copiado á la letra dice así:

Auto en vista.—En la ciudad de Toledo á 19 de Julio de 1847, el Sr. D. Manuel Lope Gallego, juez de primera instancia de la misma y su partido, por ante mí, el escribano numerario, dijo S. S.: En atención á que ha llegado á obtenerse despues de tantos años de diligencias judiciales un resultado feliz y exacto de los trabajos emprendidos por la comision creada en la junta de acreedores que se celebró en 10 de Mayo de este año, presentando un estado de los bienes que constituyen actualmente el caudal de esta testamentaria, ascendentes á la cantidad de 754,959 reales, excluida ya de esta suma de 57,095 en que estaba tasada primitivamente la casa-venta de Olias, que ha sido enagenada en pública subasta, de la cual hay que agregar á dicho caudal el sobrante que resulte despues de cubrir los gastos á que ha dado lugar dicha subasta, y el importe de las costas del expediente ejecutivo seguido contra D. Francisco Perez; teniendo presente por otra parte el estado á que han llegado estos autos despues de las reclamaciones de los acreedores que han salido á ellos, y lo expuesto por el defensor judicial en su último escrito de 5 de este mes, indicando que para dictar la sentencia de graduacion con arreglo á derecho se le oiga y á los legítimos acreedores; y siendo necesario para esta audiencia llenar previamente las fórmulas y trámites de las pruebas, según lo tiene pedido el mismo defensor judicial en su escrito del folio 287 de la pieza de acreedores, se reciben á prueba dichos autos por términos de 30 días comunes; y como en los 33 años que van transcurridos desde que principiaron las reclamaciones de aquellos se habrán diseminado estos ó sus herederos por distintos puntos de la Peninsula, insertese este auto en la Gaceta del Gobierno para que llegue á noticia de todos, entendiéndose que dicho término de prueba principia desde el día en que tenga lugar la insercion, sin embargo de lo cual notifiquese personalmente este á D. José Conejo y Conejo, vecino de Madrid, y Doña Micaela Conejo, esposa de D. Pedro Alvo, domiciliado en Granada, nietos y herederos de D. Francisco Javier Conejo, en atención á que su procurador en esta ciudad D. Antonio García Corral ha negociado el crédito que resulta á favor de D. Francisco Ladrón de Guevara, y tambien la accion y los derechos que competen al otro heredero D. Matias Modesto Conejo, cuyos autos hacen cuestionable la sustitucion que ha otorgado de los poderes de aquellos. Y resultando que D. Pedro Manuel Castañon, presbítero, fue admitido y reconocido en la junta general de acreedores del 15 de Marzo de 1821 como heredero judicial y en propiedad de María Faustina de Leon, viuda de Juan Robert, y D. Manuel Carreton, como heredero tambien de su tío el canónigo Don Manuel Perez, y á que estos han fallecido en esta ciudad, póngase en los autos testimonio de sus respectivas disposiciones testamentarias para proveer en su vista lo que convenga, á cuyo fin expídase el oportuno compulsorio á las escribanías de número de esta ciudad.

Por este su auto en vista así lo mandó y firma dicho señor juez, de que doy fe.—Lope Gallego.—Aute mí, Gregorio Carrasco.

Concuerda á la letra con el original que se halla en los antecitados autos de testamentaria que obran en mi escribanía, de que doy fe y á que me remito. Para que conste y que pueda insertarse en la Gaceta del Gobierno el auto que va copiado, pongo el presente testimonio, que signo y firmo en Toledo á 20 de Julio de 1847.—Gregorio Carrasco.

D. Rafael Luis Fuentes, juez de primera instancia de esta villa de Riiza y su partido §c.

Por el presente convoco y emplazo á los parientes de Don Francisco Galvo, cura párroco que fue del lugar de Riofrío, que se crean con derecho á los bienes en que consiste la capellania colativa fundada en la iglesia parroquial del lugar de Riofrío de este partido, y á los que se ha opuesto el procurador Francisco Santayana Albertos, en nombre y con poder de Don Miguel Burgeño, vecino de Muñaveros, en virtud de la ley de 19 de Agosto de 1841, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirlo en este juzgado por la escribanía de D. José Rodríguez; con apercibimiento que pasado

dicho término se continuará el expediente por sus trámites, pasando á los omisos el perjuicio que haya lugar.

Dado en Riiza á 25 de Junio de 1847.—Rafael Luis Fuentes.—Por mandado de S. S., José Rodríguez.

D. Prudencio Joaquín de Coca, juez de primera instancia de esta villa y su partido de Fuente del Arzobispo §c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 días, que como único señalo, á contar desde su publicacion en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial, á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellania y memoria que, en la villa de la C. de Oropesa, fundó en el año pasado de 1612 el comisario D. Melchor Roper, á fin de que se presenten en este mi juzgado á usar de él por la escritura del que refrenda; pues que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar, según que así lo tengo mandado en auto de este día.

Dado en Fuente del Arzobispo á 16 de Julio de 1847.—Prudencio Joaquín de Coca.—Por su mandado, Julian Luis y Gomez.

D. Felipe Mateo Moreno, juez de primera instancia de esta villa de Almazan y su partido §c.

Por el presente tercer y último edicto se cita, llama y emplaza por término de nueve días, que corren y se cuentan desde la fecha del presente, á Alejandro Gutierrez, vecino del pueblo de Baltueña, procesado en este tribunal por los graves delitos que contra el resultan en la causa tomada sobre robo de trece corderos y una cabrita propios de su convecino Antonio Palacios, para que dentro de ellos comparezca á la cárcel de este partido á responder á las preguntas y cargos que aparecen del sumario, y exponer en su defensa lo que le convenga; apercibido que pasado dicho término sin verificarlo, sustantará y determinará la causa en su ausencia y rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar, y las notificaciones se entenderán con la audiencia de esta audiencia. Para que pueda llegar á su noticia y demás efectos convenientes he mandado librar el presente.

Dado en Almazan á 20 de Julio de 1847.—Felipe Mateo Moreno.—Por mandado de S. S., Hermenegildo García.

Licenciado D. Cosme Julian de Mendieta, juez de primera instancia de Rameles y su partido, y de ser así, y de estar en el ejercicio de la jurisdiccion, el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Lorenzo Gonzalez García, natural de las caserías de Tocornal en el valle de Caranza, contra quien resultan cargos en la causa que estoy sustanciando de oficio sobre el robo de una carreta con sus aperos, propia de D. Manuel Ortiz Gibaja, vecino del pueblo de Rames, verificada en la noche del 1º al 2 de Junio último, para que en el término de 27 días, á contar desde la última fecha en que se inserte este edicto en la Gaceta del Gobierno y Boletines oficiales de Bilbao y Santander, se presente en la cárcel pública de esta cabeza de partido á responder á dichos cargos, que si así lo hiciera se le oirá y administrará justicia; apercibido de que no presentándose en dicho término se seguirá la causa en su rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados del tribunal.

Dado en Rameles y Julio 14 de 1847.—Cosme Julian de Mendieta.—Por su mandado, José de Allende Salazar.

Licenciado D. José María Sanchez, auditor honorario de marina y juez de primera instancia de esta villa y su partido judicial.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes-dote de la capellania colativa fundada en la ciudad de Córdoba por Pedro Ruiz, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía del infrascrito á deducir su accion en debida forma; bajo apercibimiento que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, mediante á tenerlo así acordado en expediente que se sigue á instancia de D. Manuel Bravo, vecino de Palma del Río, sobre que se les adjudiquen en concepto de libres dichos bienes.

Posadas 1º de Julio de 1847.—Licenciado José María Sanchez.—Por mandado de S. S., Manuel Sanchez de Otero.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano del número D. Basilio María de Arauna, se saca á pública subasta una casa situada en la calle del Tribolete, núm. 8, que tiene de sitio 2880 1/3 pies superficiales, y se halla tasada en la cantidad de 150,000 rs., y está señalado para su remate el día 30 del corriente, á las doce del medio día, en la audiencia de S. S., piso bajo de la territorial.

Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor juez y escribanía, por donde será admitida siendo legal.

TEATROS.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche. Se ejecutará la comedia nueva en dos actos, titulada

LA PROTEGIDA SIN SABERLO.

La tonadilla titulada

LA VENIDA DEL SOLDADO.

Baile nacional.

Finalizando con la pieza andaluza, titulada

LA CIGARRERA DE CADIZ.

CIRCO. A las ocho y media de la noche. Una variada funcion de ejercicios escogidos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

Bailaban con él se habian separado respetuosamente para que hiciese un solo, temiendo ponerse en contacto con alguno de sus miembros: á su alrededor quedó un grande espacio completamente vacío; y creyendo entonces que aquello era un homenaje debido á su habilidad, se entusiasmó hasta el punto de hacer mil piruetas á su modo, levantando una nube de polvo y fajtando poco cada vez que sentaba el pie en el suelo para producir un hundimiento. Lo mas particular es que tenia pretensiones de agrandar, y para conseguirlo mejor se entregó á un género de baile que no tiene nombre, el mas extravagante y cómico que se puede imaginar.

Habia un gendarme en el baile para que no se alterase el orden, el cual, atraído por la multitud que rodeaba á Guillois, y mucho mas por el ruido que este hacia con sus estrambóticos saltos y pasos de elefante, se acercó al círculo y vió distintamente que las actitudes y posturas del bailarín estaban prohibidas por el buen gusto, por la decencia y por el prefecto de policía. Se acercó entonces al soberbio Guillois, y le previno que se limitase á bailar como los demas concurrentes: la respuesta de Guillois fue dar un capirotazo al gendarme en el estómago; ¡pero qué capirotazo!

El agente de la fuerza pública fue á parar á diez pasos de distancia, y el agrasar continuó bailando: el gendarme volvió á aproximarse para intimarle la orden de que le siguiese; pero entonces Guillois extendió la mano, le cogió por el cuello y le dejó dulcemente en el suelo tendido boca arriba. No tardaron en llegar cuatro hombres de la guardia mas inmediata, mandados por un cabo, y guiados por el agente de la autoridad; penetraron en la sala del baile, y quisieron arrestar al impudente bailarín que continuaba haciendo evoluciones. Al oír la primera palabra del cabo extendió Guillois la mano derecha, y de un revés fue rodando aquel por el suelo; la mano izquierda ejecutó la misma operacion con otro soldado, y empleando luego las dos manos á la vez, cegó otros dos soldados, los tendió en medio de la habitacion y concluyó atravesando sobre ellos en forma de cruz al último que quedaba. Todo esto se verificó en menos de veinte segundos: el gendarme, luego que lo vió, corrió á pedir refuerzo, y volvió, no con cinco, sino con diez hombres.

Guillois se echó á reír cuando los vió. «Si quisiese, dijo, os aplastaría á todos sin que me costase mucho trabajo; pero sería una necesidad impedir que toda esta buena gente se divierta. Ahora que ya estoy cansado de bailar me voy al cuerpo de guardia; envidado con tocarme, porque aplasto al que se arrime á mí, y quiero ir por mi propia voluntad.... Vámonos.... por el flanco derecho arr.... yo iré de retaguardia....»

El presidente. Habéis de obedecer á los agentes de la fuerza pública, y los habeis maltratado.

El acusado. ¡Vaya una fuerza pública que se cae de espaldas el primer capirotazo!

El presidente. Estais dotado de una fuerza sobrenatural, y abusais frecuentemente de ella.

El acusado. Soy lo mismo que aquel animal tan perverso que se defiende cuando le atacan.

El presidente. El gendarme no os atacó, no hizo mas que llamarnos al orden porque estabais ultrajando la moral pública.

El acusado. ¿Para qué se vino á mezclar en lo que no le importaba? Yo tengo formada mi opinion particular acerca de este punto: no creo que se hayan creado los gendarmes para estorbar que la gente se divierta, ni para matar la alegría.... entonces soy poco aficionado á los gendarmes.... ¿Qué digo, poco aficionado? los odio, los detesto, los aborrezco de todo corazón. Esa es mi opinion particular.

El presidente. Estabais bailando cosas prohibidas.

El acusado. Yo no entiendo eso.... No conozco mas que dos clases de baile; el baile que me fastidia, y que me carga, y el que me divierte; por consecuencia prefiero siempre el que no me carga. Otro efecto de mis opiniones particulares.

El presidente. Habéis dado un grande escándalo luchando contra cinco ó seis hombres y atrojándolos por tierra.

El acusado. No se puede decir que he luchado con ellos; los cogí con el mayor cuidado para no hacerlos daño, y los puse en el suelo en la postura mas cómoda: preguntadles si les he hecho el mas pequeño chichón; ninguno tiene ni siquiera un arañazo.

El presidente. Basta, basta.... Los hombres de vuestra especie son muy peligrosos y merecen una severa leccion.

El tribunal condena á Guillois á dos meses de prision y 25 francos de multa.

AVISOS.

El día 26 del corriente, á la una de la tarde, se celebrará en la Administracion de la Imprenta nacional subasta pública para la enagenacion de cuatro prensas de madera para imprimir hácia marca mayor española, y otra de grandes dimensiones de madera fina, perfectamente construida y de excelente herraje, por considerarse innecesarias para su primitivo objeto.

Los que deseen adquirir los expresados artefactos podrán presentarse en dicho establecimiento, donde se les enterará de las condiciones con arreglo á las cuales habrá de verificarse el remate, que se adjudicará al mejor postor.

COMPANIA GENERAL PENINSULAR

PARA EL ALUMBRADO DE GAS.

En virtud de lo acordado en la junta general celebrada en 4 del actual, los señores accionistas que no hayan satisfecho el tercer dividendo de sus respectivas acciones se presentarán desde el 25 del corriente al 5 del próximo Agosto, excepto los días festivos, á pagar el 5 por 100 de las mismas en las oficinas de la compañía, calle del Lobo, núm. 18, cuarto principal, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde; debiéndose pagar el 5 por 100 restante á partir del 25 de Agosto al 5 de Septiembre próximos, cuyo medio se ha adoptado por la junta general con el fin de que los señores accionistas puedan pagar sus cuotas con mas comodidad; en la inteligencia que de no verificarlo habrán de sufrir las consecuencias acordadas en la misma junta.

Madrid 25 de Julio de 1847.—El secretario.